

Señor Accionista:
LEMKECORP S.A.

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1.999.

Los ingresos de la compañía ascienden a la suma total de cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y cinco sucres (S/4'060.255), los del año 1998 que fueron de un millón quinientos veinti tres mil cincuenta sucres (S/1'523.050), y provienen en un ciento por no tener situación económica, y provienen en un ciento por ciento de los honorarios recibidos por la prestación de servicios de personal, en cumplimiento de un contrato celebrado con la compañía EL ROSARIO (ERSA) S.A. Empresa que nos reembolsa todos los costos (sueldos, salarios, beneficios sociales, aportaciones al I.E.S.S.) de nuestro personal.

Cabe señalar que debido a la aparición del virus de la mancha blanca, y el cierre de diversas áreas de producción de la contratante, se nos solicitó un menor número de personal para que les presten servicios, por lo que se tuvo que liquidar el personal excedente, pagándoles todas las indemnizaciones, sueldos, beneficios sociales y otros que les correspondían legalmente.

Las relaciones con nuestro personal se mantienen dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, no existiendo problemas laborales de ninguna índole debido a la crítica situación del sector camaronero, los sueldos y salarios no pudieron ser reajustados. A pesar de la poca liquidez hemos ayudado a nuestro personal atendiendo aquellos préstamos que consideramos emergentes.

La Administración ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta de Accionistas celebradas durante el ejercicio de 1.999.

UTILIDAD

La utilidad del ejercicio asciende a la suma de dos millones trescientos trece mil quinientos tres sucres (S/2'313.503), en comparación con la (utilidad) del ejercicio precedente que fue de trescientos treinta y cuatro mil novecientos diecisiete sucres (S/.334.917), utilidad que propongo se transfiera a la cuenta "UTILIDADES ACUMULADAS".

Guayaquil, Abril del 2000

Gerardo Vera G.
Gerente General

10 9 APR 2000

